

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

**CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

El Ministerio de Educación y Cultura representado por el Lic. Enrique Martínez Larrechera, Director de Educación y la Universidad de la República representada por la Prof. Ida Holz Bard, Directora del Servicio Central de Informática, respectivamente.

ACUERDAN a los efectos de potencializar la difusión de los recursos existentes a nivel nacional en materia de información y documentación:

Artículo I. La Universidad de la República a través del Servicio Central de Informática, como administradora de nodo nacional de la Red Académica INTERNET, se compromete a brindar acceso como usuario de esta Red al Ministerio de Educación y Cultura, facilitándole la intercomunicación por esta vía.

Artículo II. El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Educación y específicamente de su Departamento de Documentación Pedagógica, se compromete a brindar el acceso a la Base de Datos especializada en Educación Varelo, desarrollada en ese Ministerio, así como base de datos en la que participa en la Región.

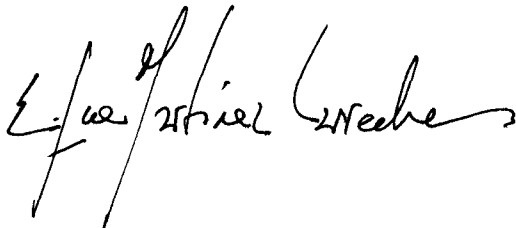
Artículo III. Resolver tareas conjuntas a los efectos de mejorar el acceso a los recursos bibliográficos existentes en materia de educación por medio de la telecomunicación.



[Handwritten signatures]

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

Se firma este convenio a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.



Lic. Enrique Martínez Larrechés
Director de Educación



Prof. Ida Hols Bardi
Directora de C.C.I.U.

